

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ate, 07 de Julio del 2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000050-2025-EMAPE/PE

VISTOS:

La carta s/n de fecha 04 de julio de 2025 emitido por el señor Alfonso Vásquez Rojas, el Memorando N° 000141-2025-EMAPE/PE de fecha 07 de julio de 2025 de la Presidencia Ejecutiva, Memorando N° 001421-2025-EMAPE/GG de fecha 07 de julio de 2025 de la Gerencia General, el Informe N° 000662-2025-EMAPE/GRH de fecha 07 de julio de 2025 de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 000398-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 07 de julio de 2025 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000056-2025-EMAPE/GG de fecha 07 de julio de 2025, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas.

Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como ozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la Sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General N° 114-2023-EMAPE/GG, 127-2023-EMAPE/GG, 043-2024-EMAPE/GG y 079-2024-EMAPE/GG;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000016-2025-EMAPE/GG de fecha 12 de febrero de 2025, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y fue modificada mediante Resolución de Gerencia General N° 000029-2025-EMAPE/GG de fecha 16 de abril de 2025;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000039-2025-EMAPE/PE de fecha 16 de mayo de 2025, la Presidencia Ejecutiva, resuelve designar, con eficacia anticipada a partir del 15 de mayo de 2025 al señor Alfonso Vásquez Rojas en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000046-2025-EMAPE-2025-EMAPE/PE de fecha de 19 de junio de 2025, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Vr. 01.2025 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. EMAPE S.A.;

Que, con carta s/n de fecha 04 de julio de 2025, el señor Alfonso Vásquez Rojas presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.;

Que, la Presidencia Ejecutiva mediante el Memorando N° 000141-2025-EMAPE/PE de fecha 07 de julio de 2025, solicita la evaluación curricular de la señora María Luisa de los Milagros Mansilla García, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.;

Que, mediante el Memorando N° 1421-2025-EMAPE/GG, de fecha 7 de julio de 2025, la Gerencia General, considerando la aceptación de la exoneración del plazo de Ley por parte de la Presidencia Ejecutiva, solicita a la Gerencia de Recursos Humanos la evaluación curricular de la ingeniera María Luisa de los Milagros Mansilla García, a fin de verificar si cumple con el perfil requerido para su designación, con eficacia anticipada a partir del 5 de julio de 2025, en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.;

Que, mediante el Informe N° 000662-2025-EMAPE/GRH de fecha 07 de julio de 2025, la Gerencia de Recursos Humanos, emite opinión técnico favorable y concluye que la ingeniera María Luisa de los Milagros Mansilla García, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfil de Puestos, para la designación en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.;



Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000398-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 07 de julio de 2025, emite opinión legal favorable para la designación de la ingeniera María Luisa de los Milagros Mansilla García en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.



Que, mediante Informe N° 000056-2025-EMAPE/GG, la Gerencia General otorga su conformidad para la designación de la ingeniera María Luisa de los Milagros Mansilla García en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A., con eficacia anticipada a partir del 05 de julio de 2025;



Con el visto del Gerente de Recursos Humanos, Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del señor Alfonso Vásquez Rojas, al cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., siendo su último día de labores el 04 de julio de 2025, agradeciéndole por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 05 de julio de 2025, a la ingeniera MARÍA LUISA DE LOS MILAGROS MANSILLA GARCÍA, en el cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al señor Alfonso Vásquez Rojas y a la ingeniera María Luisa de los Milagros Mansilla García y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia Central de Administración y Finanzas la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

MARIO CARLOS CASARETTO LA TORRE
Presidencia Ejecutiva
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.

